



ADJUDICA LICITACION PUBLICA N°657-11-LE26

RESOLUCIÓN EXENTA N°:1176

Coyhaique , 11 de mayo de 2026

VISTOS:

La Constitución Política de la República, La Ley N°16.391/65, que crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, y sus modificaciones artículos 6° y 7°b) La Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y sus modificaciones; c) La Ley N°19.653 sobre probidad administrativa aplicable a los Órganos de la Administración del Estado; d) La Ley N°19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; e) La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones; f) La Ley N°21.634 de fecha 11 de diciembre de 2023, del Ministerio de Hacienda, que Moderniza la Ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado; g) El Decreto Supremo N°661 de fecha 03 de junio de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886, dejando sin efecto el Decreto Supremo N°250, de 2004; h) La Ley N°21.131, que establece pago a treinta días; i) La Ley N°21.796/25, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2026; j) La Ley N°16.391/65, que crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, y sus modificaciones; k) El D.L. N°1.305/75 (V. y U.), artículos N°5, N°27 y siguientes, publicado en el Diario Oficial de fecha 19 de febrero de 1976; l) El D.S. N°355/76 (V. y U.), artículos N°4, N°17 y N°19, publicado en el Diario Oficial de fecha 04 de febrero de 1977; m) La Ley N°21.643 de fecha 15 de enero de 2024, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (Ley Karin); n) La Resolución N°36 del 19/12/2024, de la Contraloría General de la República, publicada en el Diario Oficial del 23/12/2024, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; o) La Resolución Exenta N°2075 de fecha 19.12.2000 del Director SERVIU Región de Aysén, que delega facultades en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; p) La Resolución Exenta RA N°272/192/2026 de fecha 15 de enero de 2026, que designa a don Manuel Valladares Rojel en calidad de Suplente en el cargo de Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; q) La Resolución Exenta N°662 de fecha 30 de marzo de 2026, que designa a René Ruiz Bórquez como 2° Subrogante del Departamento de Administración y Finanzas; r) El Decreto RA N°272/28/2026 de fecha 24.03.2026 (V. y U.), que establece orden de subrogancia del cargo de Director del SERVIU Región de Aysén, y demás normas pertinentes.

CONSIDERANDO:

- a.)La necesidad de contratar seguros a todo evento para los vehículos de su dotación, con el objeto de resguardar el patrimonio fiscal y asegurar la continuidad operativa de sus funciones.
- b.)La Resolución Exenta N°1074 del Servicio de Vivienda y Urbanización de 24 de abril de 2026 que aprueba Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación Pública ID 657-11-LE26, denominada "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS FISCALES DE DOTACIÓN DEL SERVIU REGIÓN DE AYSÉN";
- c.)El informe de Licitación Pública N° 657-11-LE26 de fecha 11 de mayo 2026, emitido por la Comisión Evaluadora respectiva;

RESUELVO:

1° ADJUDIQUESE al proveedor que a continuación se detalla, la Licitación Pública ID 657-11-LE26, denominada "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS FISCALES DE DOTACIÓN DEL SERVIU REGIÓN DE AYSÉN"; para realizar los servicios mencionados en las bases Administrativas y Técnicas señaladas en la letra b) de esta Resolución;

| RUT PROVEEDOR | NOMBRE PROVEEDOR |
|---------------|--|
| 94.510.000-1 | RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A |

2° IMPÚTESE el gasto de la presente Resolución Exenta al ítem 33.01.133.007 PGC hasta un monto de \$ 2.000.000 (dos millones de pesos) y al ítem 22.10.002 hasta un monto de \$ 3.072.525 (tres millones setenta y dos mil quinientos veinticinco pesos) del presupuesto vigente de la Institución.

3° PUBLÍQUESE la presente Resolución Exenta en el Sistema www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MANUEL VALLADARES ROJEL

**JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)
SERVIU REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO**

Anexos

| Nombre | Tipo | Archivo | Copias | Hojas |
|-----------------|-------------|----------------|---------------|--------------|
| informe | Digital | | | |
| bases | Digital | | | |
| ppto licitacion | Digital | | | |

MVR/ORV/DMC

Distribución:

- Manuel Valladares Rojel - JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)
- Manuel Valladares Rojel - ENCARGADO DE SECCIÓN SERVICIOS GENERALES Y ABASTECIMIENTO
- Daniel Manriquez Catalan - Profesional SECCIÓN SERVICIOS GENERALES Y ABASTECIMIENTO
- Morayma Cecilia Mansilla Figueroa - Oficial de partes
- Orieta Reyes Vasquez - APOYO TECNICO

